

POLÍTICA PÚBLICA — PROMOCIONES, BONOS Y CAMPAÑAS
Reglas generales de elegibilidad, participación y control
CripCom (App / Web)
vs.001 — SELLADO

Entidad: CripCom Trade LLC (USA)

Fecha: 07-Mar-2026

ESTADO	SELLADO (vs.001) — Documento público
VERSIÓN	vs.001
FECHA	07-Mar-2026
OWNER / RESPONSABLE DOCUMENTAL	LDO (LEGAL DOCUMENT OFFICER)
APROBADOR (SPONSOR)	CLO (CHIEF LEGAL OFFICER)
OBJETIVO	Establecer reglas públicas para promociones, bonos y campañas, incluyendo elegibilidad, restricciones, fraude, cancelación y clawback.
DOCUMENTOS RELACIONADOS	TyC Plataforma + Anexos Política de Elegibilidad Política de Tarifas y Cargos Canales Oficiales Disclaimer.

1. Principio

CripCom puede realizar promociones, bonos o campañas informativas/comerciales de forma limitada, controlada y compatible con su marco institucional. Estas acciones no constituyen una oferta de inversión, no garantizan resultados y no crean derechos económicos distintos de los expresamente definidos en cada campaña.

2. Alcance

Esta Política aplica a promociones, bonos, campañas, activaciones, invitaciones, beneficios temporales y mecánicas análogas comunicadas por canales oficiales de CripCom. Cada acción puede tener términos particulares, pero siempre subordinados a esta Política, a los TyC vigentes y a las reglas de elegibilidad aplicables.

3. Qué puede incluir una promoción o campaña

- Acceso temporal a materiales, funcionalidades o beneficios promocionales expresamente descritos.
- Bonos, reconocimientos o beneficios sujetos a condiciones objetivas de participación.
- Campañas por tiempo limitado, por cohorte, por territorio o por canal autorizado.

4. Qué NO implica una promoción o campaña

Ninguna promoción, bono o campaña de CripCom implica por sí misma:

- rentabilidad, retorno, valorización, apreciación de precio o ganancia garantizada;
- derecho adquirido indefinido o permanencia obligatoria de la promoción;
- equivalencia con depósito, ahorro bancario, inversión, interés o rendimiento;
- dispensa de verificaciones, controles de elegibilidad, restricciones territoriales o medidas antifraude.

5. Elegibilidad y participación

La participación en una promoción o campaña puede estar condicionada, entre otros factores, a:

- jurisdicción elegible y ausencia de restricciones regulatorias o internas;
- edad mínima y capacidad legal requerida;
- cumplimiento de KYC, validaciones de identidad o revisiones de seguridad, cuando aplique;
- uso de canales oficiales y cumplimiento de los TyC, políticas y reglas de la campaña correspondiente.

6. Restricciones, exclusiones y fraude

CripCom puede excluir, suspender o invalidar la participación de cualquier persona cuando detecte o sospeche razonablemente, entre otros supuestos:

- fraude, suplantación, manipulación, automatización no autorizada o abuso de la mecánica;
- duplicidad de cuentas, auto-referidos, colusión o creación artificial de actividad;
- incumplimiento de TyC, políticas públicas, reglas de elegibilidad o instrucciones operativas;
- uso de información falsa, incompleta o inconsistente.

7. Modificación, suspensión, cancelación y clawback

CripCom puede modificar, suspender o cancelar una promoción o campaña por razones operativas, legales, de seguridad, reputación, fraude, cumplimiento o fuerza mayor. Cuando corresponda, también podrá revertir, retirar, invalidar o reclamar (“clawback”) beneficios otorgados en forma indebida, errónea, fraudulenta o contraria a esta Política o a las reglas particulares de la campaña.

8. Comunicación oficial y prueba de condiciones

Solo son válidas las promociones, bonos o campañas comunicadas por canales oficiales autorizados por CripCom. El usuario o participante es responsable de revisar la versión vigente, la fecha, la duración, las condiciones y cualquier limitación específica antes de participar. Materiales de terceros, publicaciones no autorizadas o mensajes informales no obligan a CripCom.

9. Relación con otras políticas

Esta Política debe leerse junto con los TyC de Plataforma, la Política de Elegibilidad y Jurisdicciones Restringidas, la Política de Tarifas y Cargos, la Política de Canales Oficiales y Anti-Suplantación, y el Disclaimer Institucional de Límites, Asesoría y Riesgos. En caso de conflicto, prevalecerá el documento de mayor jerarquía o el término particular de campaña cuando así se indique expresamente y sea compatible con el resto de la biblioteca legal.

10. Cambios y control de versión

Esta Política puede actualizarse. La versión vigente será la publicada en los canales oficiales de CripCom. La participación en promociones o campañas futuras podrá requerir aceptación o revisión de nuevas condiciones.